Expediente: **2729/23**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CARDOZO SILVIA SUSANA S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
30517999551 - CAJA POPULAR DE AHORROS -
90000000000 - CARDOZO, Silvia Susana-ACTOR
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DEPARTAMENTO ASEGURADOR TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 2729/23

H103125032661

JUICIO: "CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CARDOZO SILVIA SUSANA s/ HOMOLOGACION DE CONVENIO". Expte. 2729/23.

San Miguel de Tucumán.

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Pablo Martín Cuezzo de fecha 19/04/2024 :

En mérito a las constancias de autos y teniendo en cuenta que la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán no denunció su domicilio digital en el plazo otorgado, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en el proveído del 07/02/2024 y tener por constituido su domicilio digital en los estrados digitales del juzgado.

En consecuencia a lo antes dispuesto **se hace saber a la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán que las futuras notificaciones se efectuarán en los Estrados Digitales del Juzgado** (conforme lo establece el art. 1 de la Ley n° 2199, modificado por la Ley n° 8968, el art. 75 del CPCyC, de aplicación supletoria en el fuero), con las excepciones previstas en el art. 22 deL CPL. EMA. 2729/23. V

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.